



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G3-0125/12/21

Oficio N°: GRO.UARRN.0921/2021

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 10 de diciembre de 2021

### EJ. RIO FRIO DE LOS FRESNOS, MPIO. DE COYUCA DE CATALAN, GRO.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 09 de Diciembre de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° GRO.UARRN.0861/2021 de fecha 25 de Noviembre de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO RIO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, S-12-022-RFF-001/21, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 113.143 Metros cúbicos rollo	7	1	7	23993303	23993309
EJIDO RIO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, S-12-022-RFF-001/21, celulósicos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 21.120 Metros cúbicos rollo	2	8	9	23993310	23993311
EJIDO RIO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, S-12-022-RFF-001/21, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 320.005 Metros cúbicos rollo	18	10	27	23993312	23993329
EJIDO RIO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, S-12-022-RFF-001/21, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 49.231 Metros cúbicos rollo	4	28	31	23993330	23993333
EJIDO RIO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, S-12-022-RFF-001/21, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 258.274 Metros cúbicos rollo	27	32	58	23993334	23993360
EJIDO RIO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, S-12-022-RFF-001/21, celulósicos, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 35.513 Metros cúbicos rollo	5	59	63	23993361	23993365
EJIDO RIO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, S-12-022-RFF-001/21, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 221.308 Metros cúbicos rollo	14	64	77	23993366	23993379
EJIDO RIO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, S-12-022-RFF-001/21, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 27.322 Metros cúbicos rollo	2	78	79	23993380	23993381
EJIDO RIO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan,	4	80	83	23993382	23993385

PALACIO FEDERAL 3ER. PIÑO. ACAPULCO GUERRERO  
Tels: (744) 4341001, 02; www.gob.mx/semarnat





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G3-0125/12/21

Oficio N°: GRO.UARRN.0921/2021

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 10 de diciembre de 2021

S-12-022-RFF-001/21, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 78.240 Metros cúbicos rollo					
EJIDO RÍO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, S-12-022-RFF-001/21, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 13.383 Metros cúbicos rollo	1	84	84	23993386	23993386
EJIDO RÍO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, S-12-022-RFF-001/21, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 1.094 Metros cúbicos rollo	1	85	85	23993387	23993387
EJIDO RÍO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, S-12-022-RFF-001/21, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 0.624 Metros cúbicos rollo	1	86	86	23993388	23993388
EJIDO RÍO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, S-12-022-RFF-001/21, madera en rollo, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 5.780 Metros cúbicos rollo	1	87	87	23993389	23993389
EJIDO RÍO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, S-12-022-RFF-001/21, celulósicos, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 2.840 Metros cúbicos rollo	1	88	88	23993390	23993390
EJIDO RÍO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, S-12-022-RFF-001/21, madera en rollo, <i>Quercus magnoliifolia</i> , (Encino), 5.813 Metros cúbicos rollo	1	89	89	23993391	23993391
EJIDO RÍO FRIO DE LOS FRESNOS, Coyuca de Catalan, S-12-022-RFF-001/21, celulósicos, <i>Quercus magnoliifolia</i> , (Encino), 4.253 Metros cúbicos rollo	1	90	90	23993392	23993392

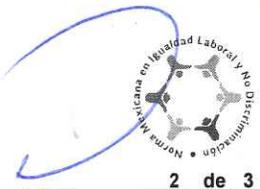
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

*Handwritten signature*





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G3-0125/12/21

Oficio N°: GRO.UARRN.0921/2021

**Asunto:** Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 10 de diciembre de 2021

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



**C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

**C.c.e.p.** Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.  
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.  
Expediente.

ASG/NCG/MLL/OBG.



